



TRIBUNAL DE INSTANCIA DE DÉNIA

Órgano judicial: Sección Civil del Tribunal de Instancia de Dénia. Plaza nº 5

Plaza JAUME I, 23 , 03700, Dénia, Tlfno.: 965353126, Correo electrónico: scej_denia@gva.es

N.I.G: 0306342220130005764

Tipo y número de procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 911/2013

Grupo de trabajo: H

Materia: Migración

Demandante D./D^a.CP EDIFICIO APOLO 19

Abogado/a:

Procurador/a: D.JUSTO JOSE CABRERA ROVIRA

Demandado D.MOHAMED ASIF MUGHAL

Abogado/a:

Procurador/a:

EDICTO SUBASTA

Letrado de la Administración de Justicia D./D^a.ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA hago saber:

Que en el proceso de Ejecución de títulos judiciales seguido en esta oficina judicial con el n.º 911/2013, en reclamación de 11340,27 euros de principal y 3402,08 euros presupuestados para intereses y costas, se ha acordado convocar subasta pública para la venta de los bienes que se relacionan a continuación junto con su valoración.

Bienes subastados:

FINCA REGISTRAL Nº 40808 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALPE INSCRITA AL TOMO 1026, LIBRO 423, FOLIO 139.

Valor para subasta 269.242,01 euros

Títulos, cargas, gravámenes y situación posesoria:

1.- La certificación registral de los bienes subastados puede consultarse a través del Portal de Subastas.

Los bienes se subastan sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.



GENERALITAT
VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES661J00005718-YQY71P42XD8K3R1PXSHB8ADQB1XSHB8ADQB1TEUP.

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES661J00005718-YQY71P42XD8K3R1PXSHB8ADQB1XSHB8ADQB1TEUP>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA		FECHA HORA	16/06/2026 11:34:08
ID.FIRMA	idFirma	ES661J00005718- YQY71P42XD8K3R1PXSHB8ADQB1XSHB8ADQB1TEUP	PÁGINA	1/2



2.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes. Por el mero hecho de participar en la subasta, el licitador o licitadora los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

3.- No consta en el proceso si el/los inmueble/s subastado/s se encuentra/n o no ocupado/s por personas distintas del/de la ejecutado/a.

4.- Durante el periodo de licitación, cualquier persona interesada en la subasta podrá solicitar del tribunal inspeccionar el inmueble subastado.

Condiciones de la subasta:

Las condiciones de esta subasta son las establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) para las subastas de bienes inmuebles en sus artículos 655 y siguientes.

Se puede acceder a la información actualizada de esta subasta en el Portal de Subastas.

En Dénia, a 16 de junio de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.



GENERALITAT
VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES661J00005718-YQY71P42XD8K3R1PXSHB8ADQB1XSHB8ADQB1TEUP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES661J00005718-YQY71P42XD8K3R1PXSHB8ADQB1XSHB8ADQB1TEUP>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA		FECHA HORA	16/06/2026 11:34:08
ID.FIRMA	idFirma	ES661J00005718- YQY71P42XD8K3R1PXSHB8ADQB1XSHB8ADQB1TEUP	PÁGINA	2/2

